



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
---------	----------	-------------------------------------	-----------

PERMISO DE OBRA

Código de la Cédula

LOS PERMISOS DE OBRA SE OTORGARÁN POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TENDRÁN POR OBJETO AUTORIZAR: OBRAS O INSTALACIONES DE REDES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA, LA RUPTURA DEL PAVIMENTO O CONCRETO, CORTES DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA VÍA PÚBLICA Y EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA, EN EL CASO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.

FUNDAMENTO LEGAL: ART. 18.29 Y 18.30 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCUMENTO A OBTENER:	FORMATO DE PERMISO DE OBRA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN MES
-----------------------------	----------------------------	--	--------

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
-------------------------------	----	----	----------------------	-----

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS SUBTERRÁNEAS Y/O AÉREAS DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA SI SE REQUIERE LA INSPECCION AL LUGAR DONDE SE REALIZARA LA AFECTACIÓN.

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
-------------	------------------------------------	--	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS			
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 18.31 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	1	
3) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA SOLICITUD.	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 18.31 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	1	
3) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA SOLICITUD.	SI	1	
4) Y PARA LOS CASOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS: PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADO POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y, EN SU CASO LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGAN QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES, ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDAN.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 18.31 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	1	
3) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA SOLICITUD.	SI	1	
4) Y PARA LOS CASOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS: PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADO POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y, EN SU CASO LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGAN QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDAN.	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DOCUMENTOS REQUERIDOS) Y CON LAS COPIAS RESPECTIVAS PARA INICIAR EL TRAMITE.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DÍA HÁBIL							
COSTO:	\$ 108.57 CIENTO OCHO PESOS 57/100 M.N. \$162.85 CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON 85/100 M.N.		PARA PERSONAS FÍSICAS POR CADA METRO CUADRADO. DE AFECTACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA, LO EQUIVALENTE A 1.0 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ART. 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS POR CADA METRO CUADRADO DE AFECTACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA, LO EQUIVALENTE A 1.5 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ART. 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO SE REALIZARA EL TRAMITE SI HACE FALTA UNO DE LOS REQUISITOS.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUANDO SE PRESENTE SILENCIO O EXISTA INACTIVIDAD DE ESTA DEPENDENCIA ANTE LA PETICIÓN DEL PARTICULAR.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO					SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN				
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			9:00 – 17:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 4 20 2 1			106	N/A		subdurbanosjr2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:					N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A			N/A	N/A		N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES					N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SE TIENE QUE SACAR PERMISO?
RESPUESTA:	PORQUE LO CONTEMPLA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y LO CONTEMPLA EL BANDO MUNICIPAL.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE EXTENDER EL PERMISO PARA DOS MESES?
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE ESTA CONSIDERADO UN MES POR QUE LAS OBRAS A REALIZAR NO SE LLEVAN MAS DE UN MES.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI NO ELABORO LA OBRA DURANTE EL MES TENGO QUE SACAR NUEVAMENTE EL PERMISO?



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

RESPUESTA: SI, PORQUE LA VIGENCIA ES DURANTE EL MES EN QUE SE EXPIDIÓ.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

<p>ELABORÓ</p>  <p>L.A.E. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/02/2024</p>
--	---	--

OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO